



DECRETO N° 0392

NEUQUÉN, 28 MAR 2003

El Registro N° 0113/03 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la nota s/n°, rubricada en forma conjunta por el señor Secretario General y de Coordinación y el señor Subsecretario General, Legal y Técnico de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota mencionada se solicita se deje sin efecto, a partir de su notificación, las designaciones políticas de los agentes IBARRA LUIS OMAR, L.P N° 4864, a cargo del Programa de Comedores Comunitarios -Subsecretaría de Acción Social-, aprobado por Decreto N° 0199/03; CARRIZO ROBERTO ALDO, L.P. N° 6993, como Director Promoción Deportiva -Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación- Subsecretaría de Acción Social, aprobado por Decreto N° 0216/02; MUCCIO RUDDY ALDO, L.P. N° 6674, como Jefe de División Técnico Logística -Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación- Subsecretaría de Acción Social aprobado por Decreto N° 0216/02, y FLORES MARÍA SUSANA, L.P. N° 7101, como Coordinadora del equipo interdisciplinario del Plan Nacional de Prevención del Delito -Subsecretaría de Acción Social-, aprobado por Decreto N° 0574/02;

Que lucen agregados en fotocopias los Decretos N°s. 0199/03, 0216/02 y 0574/02;

Que por Informe N° 243/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal que deje sin efecto a partir de su notificación, las designaciones políticas que detalla en el mismo, conforme lo solicitado oportunamente;

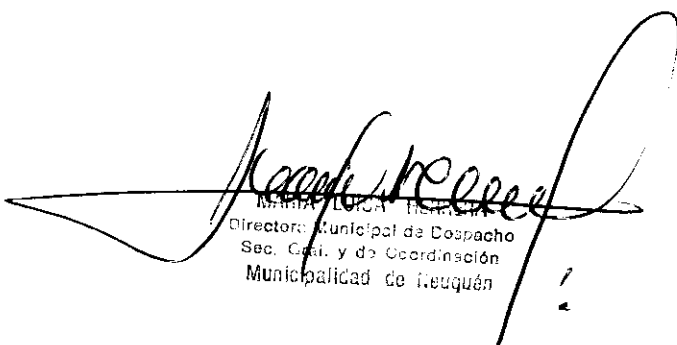
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

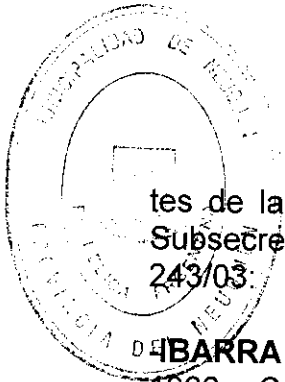
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, las designaciones ----- políticas de los agentes que a continuación se detallan, dependien-

  
MARÍA LUISA FERNÁNDEZ  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



tes de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, según lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral mediante Informe N° 243/03.

**DE BARRA LUIS OMAR**, L.P. N° 4864 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.641.201, Clase 1966, Categoría 20, como responsable del Programa de Comedores Comunitarios -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social, que fuera aprobado por Decreto N° 0199/03, en su Artículo 1°) -Anexo I-.

**-CARRIZO ROBERTO ALDO**, L.P. N° 6993 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.609.246, Clase 1960, Categoría 19, como Director de Promoción Deportiva -Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación- Subsecretaría de Acción Social, aprobado por Decreto N° 0216/02, en su Artículo 2°) -Anexo I-.

**-MUCCIO RUDDY ALDO**, L.P. N° 6674 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.391.480, Clase 1968, Categoría 13, como Jefe de División Técnico Logística -Dirección de Promoción Deportiva- Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social-, aprobado por Decreto N° 0216/02, en su Artículo 2°) -Anexo I-.

**-FLORES MARÍA SUSANA**, L.P. N° 7101 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.165.376, Clase 1963, Categoría 13, como Coordinadora del Equipo Interdisciplinario del Plan Nacional de Prevención del Delito -Subsecretaría de Acción Social-, aprobado por Decreto N° 0574/02.-

**Artículo 2°)** TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los efectos que estime correspondan.-

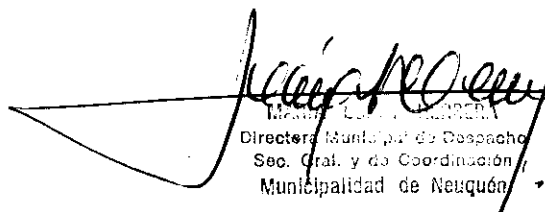
**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

V.T.-

ESE COPIA

FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO.-

  
Juan Carlos Quiroga Gallo Farizano  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación,  
Municipalidad de Neuquén

